



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 1 DE FEBRERO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020400020220224501 CONFIRMA LA SENTENCIA DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN QUE NO ACCEDIÓ A LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ESA CIUDAD **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL N° 15469310400119970073600. EN ESPECIAL A FLOR MARÍA PULIDO DE AGUDELO, JAVIER AGUDELO MOSQUERA, NANCY SAENZ URREA (VICTIMAS) Y SU APODERADO OMAR HERRERA ARIZA Y CAMPO ELIAS SERRANO MARÍN Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 6 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL